

**SILENCIADOR
PARA LOS RADIOS
EN ESTA CAPITAL**

Desde hoy mismo, el Departamento de Gobernación Municipal, según se nos informó, iniciará una acción enérgica en cumplimiento del Decreto número 303, que prohíbe los ruidos innecesarios en la ciudad.

Particularmente, los inspectores procederán a multar a todos los inquilinos que hagan funcionar sus aparatos de radio, a cualquier hora, con un volumen que traslade al vecino próximo la transmisión correspondiente.

Esta batida contra el abuso del radio será imitada muy pronto en Marianao, donde el Alcalde recibe muy a menudo quejas por esa causa del vecindario de los repartos La Sierra y Almendares.

*DM.
Junio 2/38.*



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA